

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

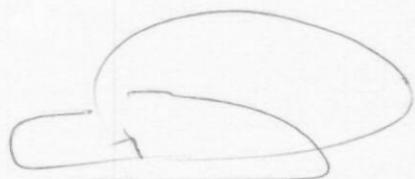
- ✓ Evaluar intervención sobre calle F. Fader entre las arterias Padre D. Mateos y A. Castellanos, a los fines de determinar si corresponde establecer un solo sentido de circulación; que se permita el estacionamiento de una sola mano, o cualquier otra medida que tienda a evitar potenciales accidentes u obstrucción en el tránsito.

(Exp. C.M. N° 09680-1).

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela